



PS/2564

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 ABR. 2026

VISTO: el Taller Binacional de Presentación de Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) Final Preliminar de la Cuenca de la Laguna Merín, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de abril de 2026, en la ciudad de Pelotas, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 14 al 17 de abril de 2026, al Téc. Agr. Diogo Delgado, referente de la zona que abarca el proyecto "Manejo binacional e integrado de recursos hídricos en la Cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras", funcionario de la División Promoción y Gestión de Desarrollo Territorial de la Dirección General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que, el Proyecto Laguna Merín es ejecutado por los gobiernos de la República Federativa de Brasil (Ministerio de Integración y Desarrollo Regional) y de la República Oriental del Uruguay (Ministerio de Ambiente – Dirección Nacional de Aguas), con apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF);

III) que el objetivo final del taller es poder finalizar con un Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) lo más acordado posible, así como con las principales líneas del Plan de Acción Estratégica (PEA) definidas;

IV) que los costos de la misión oficial serán de cargo del Proyecto Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Laguna Merín;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

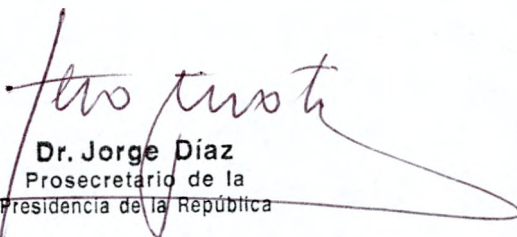
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 14 al 17 de abril de 2026, al Téc. Agr. Diogo Delgado, referente de la zona que abarca el proyecto "Manejo binacional e integrado de recursos hídricos en la Cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras", funcionario de la División Promoción y Gestión de Desarrollo Territorial de la Dirección General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Taller Binacional de Presentación de Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) Final Preliminar de la Cuenca de la Laguna Merín, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de abril de 2026, en la ciudad de Pelotas, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la División Recursos Humanos.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República